



Gobierno
de Chile

INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10287

MAT.: Renueva designación en Comisión de Servicio a Funcionaria que indica.

17 NOV. 2017

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El Artículo 76°, inciso primero del D.F.L. N° 29, de 2004, que fina el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, de 20.02.2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. El Dictamen N° 003617, de 18.04.2017, de la Contraloría General de la República;
8. El Oficio N° 9.635, de 26.04.2017, de la Sra. Jefe del Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
9. La Resolución Exenta N° 285, de 16.05.2017, que designa en Comisión de Servicio en la Dirección Regional del Servicio de Salud Magallanes;
10. La Resolución Exenta N° 602, de 14.08.2017, que renueva designación en Comisión de Servicio en la Dirección Regional del Servicio de Salud Magallanes; y
11. Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO :

1. **RENUÉVASE** la Comisión de Servicio, en la Dirección Regional del Servicio de Salud Magallanes a contar del 16 de Noviembre de 2017 y hasta el 16 de Febrero de 2018 a doña **ALEJANDRA DÍAZ PROVOSTE**, Administrativo, Contrata, Grado 16° E.U.R., de la Planta del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Magallanes, Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.


MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Interesada
- ↓ Dirección Regional Servicio Salud Magallanes
- ↓ Gobernación Provincial de Magallanes
- ↓ Depto. de Desarrollo de Gestión de Personas, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- ↓ Depto. Administrativo Intendencia Regional
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JFA/eps